ASETRAVI.com
Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya
Boletín informativo nº50 - Octubre 2007

El alza del precio del petróleo amenaza nuevamente al sector

La evolución registrada durante los últimos días por el precio del petróleo en los mercados internacionales ha encendido las alarmas en el sector. A finales del pasado mes de septiembre el barril de Brent (referencia para Europa) superaba los 81 dólares en el mercado de Londres y el Texas se cotizó alrededor de los 83 en Nueva York. Al parecer, este comportamiento obedece al temor de que la oferta no sea suficiente para atender la demanda prevista para el invierno.

Los analistas consideran que esta escalada esta siendo paliada, no obstante, por la revalorización del euro frente a la divisa estadounidense, que es la moneda en que se paga la factura petrolera. De hecho, encadenó la última semana de septiembre siete jornadas consecutivas subidas frente al dólar hasta alcanzar su tasa de cambio más alta de la historia frente al superar la cota de 1,42 dólares en el mercado de divisas de Francfort, debido, sobre todo, a las expectativas de que suban los tipos de interés en la zona del euro y bajen en Estados Unidos.

Sin embargo, el encarecimiento de los precios del petróleo es mucho más elevado que el de la moneda única europea: mientras el euro se ha apreciado en un 10,7% respecto a su valor de principios del presente año, el precio del crudo ha subido, teniendo en cuenta el fijado por la OPEP, un 50% desde el uno de enero.

Tras tocar suelo el pasado 22 de enero, fecha en la que el litro de gasóleo se situó en 88,46 céntimos de euro, el combustible utilizado por los transportistas no ha parado de encarecerse. La barrera sicológica del euro / litro se traspasó en el último tercio del mes pasado. Este registro no se había producido desde hace año y medio. *(Pasa a la pág. 3).*

Tiempos de trabajo: "no hay marcha atrás", según Fomento
Pág. 3

Curso de capacitación
Pág. 4

Iniciado el proceso de actualización del contrato de transporte terrestre
Pág. 5

Cursos subvencionados
Pág. 6

El sector aprueba la creación de "listas negras" de empresas
Pág. 7

Bruselas limita el cabotaje a tres trayectos en siete días
Pág. 7

ASETRAVI
Plaza del Sagrado Corazón, 5 - 5º
(Edificio Euskalduna)
48011 BILBAO
Tel. 944 424 389
Fax 944 425 219
e-mail:
asetravi@asetravi.com
www.asetravi.com

bankinter.

Envía dinero a cualquier móvil

Reciba dinero al momento en cualquier cajero, sin necesidad de tarjeta.

Dirua, momentuan txartelik gabe, enrabilgarri izan dezakezu edozein kutxainetan.

para utilizar Hal Cash sólo tiene que seguir 4 pasos:

1 Ordenar el envío

La empresa o el particular pueden dar la orden a Bankinter, a través de la web de Bankinter empresas (apartado de pagos), oficina, banca telefónica o el teléfono móvil. Deberá indicar cuatro datos: el importe a enviar (entre 10 y 600 €), el concepto, una clave secreta de 4 dígitos (elegida por el ordenante) y el móvil del beneficiario.

2 Llamar al destinatario

Se comunique al beneficiario, por teléfono, email o sms, la **clave secreta** de 4 dígitos que ha elegido el ordenante para la operación. El beneficiario necesitará dicha clave para retirar los fondos.

3 Recibir un SMS

Hal Cash envía, de manera inmediata, un SMS al móvil del beneficiario, indicándole el nombre del ordenante, el concepto, el importe del envío, y una segunda clave (llamada **referencia**) de 4 dígitos, para dar mayor seguridad a la operación.

4 Recoger el dinero

El beneficiario puede acudir a cualquiera de los más de 6.500 cajeros de las 7 entidades asociadas y encontrará en ellos un botón con la palabra Hal Cash. Cuando lo presione le pedirá cuatros datos: su número de móvil, la referencia SMS de 4 dígitos, la clave secreta de 4 dígitos y el importe. Y podrá retirar el dinero sin usar una tarjeta, así como el justificante del pago.

Si desea conocer más detalles, póngase en contacto con **Ziortza Trebolazabala**, a través del teléfono **647 33 48 40**, por email: **ztrebola@bankinter.es** o con **Reyes Loizaga Díaz**, a través del teléfono **944 745 809**, por email: **rloizaga@bankinter.es** o si lo prefiere en nuestra **oficina de Bilbao en la Avda. Madariaga 17.**

Tiempos de trabajo: "no hay marcha atrás", según Fomento

Juan Miguel Sánchez, director general de Transporte por Carretera, fue rotundo en unas declaraciones realizadas el pasado 18 de septiembre en las que advirtió a las instancias que han recurrido la transposición de la directiva europea de tiempos de trabajo de los conductores de transporte por carretera que "no hay marcha atrás". Tras hacer patente su "absoluto respeto por las entidades que han decidido recurrir la transposición" mostró su confianza y seguridad porque "la transposición se ha hecho bien" y añadió que "los recursos no deben servir para pensar que hay marcha atrás, porque no la hay". "Eso sí - precisó- el acuerdo entre patronales y sindicatos es el que puede ayudar a mejorar la transposición. Por eso hay que mirar al frente". Juan Miguel Sánchez señaló que la situación normativa a la que ha conducido la directiva "es responsabilidad de todos. Primero con el desacuerdo que hubo entre empresas y sindicatos a nivel europeo, luego con la prisas por buscar soluciones en el Consejo de Europa y al final con la falta de acuerdo en España entre las patronales y los sindicatos".

Por su parte, Enrico Grillo, director general de Energía y Transporte de la Comisión Europea, ha manifestado recientemente en Madrid que "la transposición de la directiva en España es muy correcta, si bien es cierto que existen aspectos que se pueden mejorar a nivel interno".

El pasado 18 de julio se publicaba en el BOE el RD 902/2007 sobre jornadas especiales de trabajo en lo relativo al tiempo de trabajo de trabajadores de transporte por carretera. El alto funcionario europeo destacó que, "analizadas las transposiciones hechas en los distintos Estados, la Comisión no valora como negativa la realizada en España, simplemente es necesario rectificar las imperfecciones de la norma a través del diálogo entre todos los Estados miembros de manera que se pueda lograr una interpretación adecuada. La Directiva no es tan perjudicial para sus afectados, y se plantea como necesario que los Estados adopten medidas disuasorias para lograr el cumplimiento de la legislación".

La "competencia" autonómica rompe el mercado

Al comportamiento general del precio del combustible hay que añadir los diversos tratamientos fiscales que los gobiernos imponen a estos productos. Según el diario económico "Expansión", lo que empezó denominándose como el céntimo sanitario en el año 201 se ha acabado convirtiendo en un impuesto que ha alterado el precio de los carburantes a escala nacional.

Seis comunidades autónomas cuentan ya con él: Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Galicia y Comunidad Valenciana. El resto del territorio no ha hecho uso de la potestad de recargar el impuesto sobre la Venta Minorista de Determinados Hidrocarburos. Pero, ni siquiera entre las que han optado por cobrar el impuesto existe uniformidad. Mientras los gobiernos territoriales de Castila-La Mancha y Cataluña, gravan el gasóleo de uso general con un recargo de 24 céntimos por litro las demás han fijado su cuota fiscal en diferentes cantidades.

La patronal de los operadores petrolíferos, AOP, ha alertado del impacto que tiene este tipo de tributación: "la diferencia fiscal entre las comunidades autónomas contradice el espíritu de armonización fiscal que preconiza la Unión Europea, además de originar problemas de distorsión del mercado por el desvío de consumos de unos territorios a otros", como recoge en su última memoria. . Desde el sector del transporte tampoco falta quien reconoce que las rutas han empezado a alterarse para llenar los depósitos en las zonas con menores costes

Expertos critican el biocombustible

Expertos y representantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) han advertido recientemente sobre las posibles desventajas en el uso extendido de los biocombustibles. De sus recomendaciones, surgidas de un congreso celebrado en París, se desprende que los beneficios de carburantes como el etanol y el biodiesel son muy limitados si se tiene en cuenta la escasez de alimentos y la amenaza a la biodiversidad que generarían.

Los biocombustibles, producidos sobre la base de cultivos como caña de azúcar, maíz y oleaginosas, han sido presentados como una fuente de energía capaz de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al tiempo que representarían mayores ingresos para los agricultores. Pero uno de los capítulos del documento bajo debate en la OCDE plantea abiertamente el interrogante si "es mejor el remedio que la enfermedad".

Asetravi-Gestión

Asociación Empresarial para la Gestión del Transporte

CURSO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS Y OPERADOR DE TRANSPORTE

ASETRAVI-GESTIÓN, como en años anteriores, abre el periodo de matricula para la inscripción de alumnos interesados en la obtención de la CAPACITACIÓN PROFESIONAL (unificada) que les habilita para desarrollar la actividad de Transporte Nacional e Internacional de Mercancías por Carretera, al igual que el de Operadores de Transportes (agencias, almacenista-distribuidor y transitarios).

La acción formativa será impartida por profesores titulados superiores, con amplia experiencia teórica y práctica en las materias a desarrollar.

Cada alumno dispondrá de material didáctico actualizado.

DATOS DEL CURSO

• Comienzo del curso	3 DE MARZO DE 2008 (*)
• Finalización del curso	30 DE MAYO DE 2008
• Días de la semana	De lunes a viernes
• Horario del curso	De 18,30 a 21,30
• Lugar de impartición del curso	Aulas de ASETRAVI
• Total horas de duración del curso	170 horas

Plazas limitadas

Abierto el plazo de matrícula en nuestras oficinas

Al tratarse de un curso con plazas limitadas, aconsejamos a los interesados se pongan en contacto con nuestras oficinas a la mayor brevedad posible al objeto de realizar la reserva de plaza y obtener más información si así lo desean, teniendo prioridad a todos los efectos los socios de ASETRAVI.

Igualmente, para realizar la citada reserva de plaza, será necesario realizar un pago de 200 € que serán descontados del importe final en caso de realizar el curso, de no ser así, dará lugar a la pérdida de dicha cantidad.

(*) Este calendario puede ser modificado en función de las fechas del examen que convoque la Dirección de Transportes del Gobierno Vasco

Más información: tfno.: 94 442 43 89

Iniciado el proceso de actualización del contrato de transporte terrestre

Juan Miguel Sánchez

La aprobación, el pasado 22 de junio, del anteproyecto de ley que pretende actualizar el régimen jurídico del contrato de transporte por parte del Consejo de Ministros ha supuesto el inicio de un proceso administrativo cuya tramitación parlamentaria tendrá que esperar a la próxima legislatura después de culminar un proceso de información y consulta de todas las instancias implicadas.
Tras pronosticar este plazo, el director general de Transporte por Carretera del Ministerio de Fomento, Juan Miguel Sánchez, ha señalado que "el objetivo primordial es actualizar, modernizar y adaptar" la base jurídica del contrato. Esta modificación es uno de los compromisos contemplados en los acuerdos del 18 de octubre de 2005, suscritos por el Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC) y el Ministerio de Fomento.
Según Juan Miguel Sánchez, "la iniciativa tiene dos aspectos esenciales. Uno de ellos es actualizar el contrato a las condiciones actuales del mercado –el régimen actual depende básicamente del Código de Comercio de 1885- y, el segundo, armonizarlo con el CMR para que no haya diferencias".

NOVEDADES DEL BORRADOR

- Como regla general, las partes pueden pactar en sus relaciones contractuales términos distintos de los que se derivan de la Ley, pero nunca contrarios a ella.
- En lo relativo al acondicionamiento y la entrega de las mercancías al porteador y a las obligaciones de carga y estiba, se elimina la diferenciación entre carga completa y carga fraccionada. En su lugar se establece una norma específica para los servicios de paquetería y pequeños envíos, atribuyendo, en principio, las labores de carga y descarga y, en todo caso, las de estiba y desestiba, al porteador.
- En el contrato de transporte multimodal (cuando uno de los modos es el terrestre), se presta especial atención a la responsabilidad por daños en las mercancías y se fija una solución supletoria para aquellos casos en que no pueda determinarse la fase del trayecto en que sobrevinieron los daños.
- Se reconocen los contratos de transporte continuado.

PLANTEAMIENTO DE CETM

- Realizar una definición más concreta de las partes contratantes.
- Ampliar la responsabilidad del cargador, expedidor y destinatario.
- Dotar al porteador efectivo de las mercancías de mayor capacidad de retención y enajenación de las mismas como garantía del pago del precio del transporte.
- Posibilitar que el transportista pueda reclamar contra al expedidor y el remitente, de forma que ambos sean responsables subsidiarios del pago de una deuda.
- Mantener los límites actuales de 4,5 euros / kg. para los casos de indemnización por pérdida o avería.
- Delimitar la responsabilidad del transportista a los supuestos de intencionalidad o dolo.
- Limitar los plazos de responsabilidad en condiciones más favorables para el transportista.

El primer servicio de la autopista del mar Brujas-Bilbao transportó cinco camiones

Cinco camiones inauguraron a finales del pasado mes de septiembre el primer servicio de la autopista del mar entre Brujas y Bilbao. El primer buque de la naviera Transfennica, del grupo holandés Spliethiff, arribó al muelle 2 de Santurce con un volumen de carga que puede ser considerado simbólico dado que sus bodegas tienen capacidad para albergar 108 tráilers. La línea realizará tres servicios semanales entre Bilbao y el puerto belga de Zeebrugge y prevé transportar 100.000 camiones al año. Michael Van den Heuvel, director de la naviera, ha manifestado que esta iniciativa se debe al gran flujo de transporte "desde y hacia la Península Ibérica, con más de 200.000 camiones cruzando la frontera franco-española cada día".

CETM organiza la IV edición del Master en Dirección de Empresas de Transporte

El próximo 5 de octubre dará comienzo la cuarta edición del Master en Dirección y Gestión de Empresas de Transporte (MADGET), una iniciativa que surgió como consecuencia y evolución del Programa Superior de Dirección y Gestión de Empresas de Transporte, que durante cinco ediciones se ha desarrollado desde 1999 a 2004 fruto de la colaboración entre la CETM y ESIC. Marcos Montero, presidente de CETM, afirmó que su orgaización "no desfallecerá en la tarea de seguir trabajando por la profesionalización del sector, y la formación se configura como un elemento estratégico para ello". Apuntó, además, que "la importancia y el protagonismo que tiene el sector, en términos de contribución al PIB, nos obligan a elevar el tono de gestión de nuestras empresas en un contexto europeo en el que cada vez tenemos que estar más preparados para competir". Por su parte, Simón Reyes Martínez, director general de ESIC, apostó por "una formación sectorial de postgrado especializada y de calidad, lo cual conecta claramente con la misión de la Escuela, que no es otra que la de formar profesionales para la empresa, preparados para competir en unos entornos cada vez más globales, y que desarrollen su actividad profesional orientados por la ética de los negocios y la responsabilidad social que asumen".

CETM solicita a Fomento asignaciones concretas para el desarrollo del Petra II

La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) ha solicitado al Ministerio de Fomento asignaciones presupuestarias específicas para el desarrollo de proyectos del Plan Petra II, tales como la construcción de áreas de descanso para vehículos pesados, básculas de pesaje y la realización de una campaña para la mejora de la imagen del sector. Estas demandas fueron planteadas ante el subdirector general de Ordenación y Normativa de la Dirección General de Transporte por Carretera, Emilio Sidera, en el curso del último pleno del Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC) celebrado el pasado 20 de septiembre. CETM pidió también la elaboración de un documento que resuma el plan y determine las actuaciones que correspondan a la Administración y a las empresas para facilitar su estudio y la realización de las observaciones correspondientes.

Cursos subvencionados 100 % por el Ministerio de Fomento

En el marco del Plan de Formación del Ministerio de Fomento (Plan de Ayudas 2007 - 2008. Ref. Plan F29/2007), la Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (ASETRAVI) ha sido facultada para impartir los siguientes cursos totalmente subvencionados:

CURSOS DE OBTENCIÓN DEL CARNÉ ADR BÁSICO (CAMIÓN CAJA)

- 1º (22, 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2007)
- 2º (28, 29, 30, 31 de enero y 1 de febrero de 2008)
- 3º (31 de marzo y 1, 2, 3 y 4 de abril de 2008)
- 4º (26, 27, 28, 29 y 30 mayo de 2008)

Horario: lunes a jueves (teoría), de 15,30 a 20,15 h.
viernes (práctica), de 09,00 a 13,00 h.
Número máximo de alumnos: 15

CURSOS DE OBTENCIÓN O ESPECIALIZACIÓN EN CISTERNAS (ADR)

- 1º (21 y 22 de noviembre de 2007)
- 2º (26 y 27 de febrero de 2008)
- 3º (25 y 26 de junio de 2008*)

Horario: 15,30 a 21,00 h. / *Horario: 8,30 a 14,00 h.
Número máximo de alumnos: 15

CURSOS DE RENOVACIÓN ADR BÁSICO + CISTERNAS

- 1º (13, 14 y 17 de diciembre de 2007)
- 2º (7, 8 y 11 de febrero de 2008)
- 3º (24, 25 y 28 de abril de 2008)
- 4º (12, 13 y 16 de junio de 2008)

Horario: jueves, de 15,30 a 20,15 h.
viernes, de 09,00 a 13,00 h. y de 15,30 a 20,15 h.
lunes, de 08,30 a 13,30 h.
Número máximo de alumnos: 15

CURSOS SOBRE EL TACÓGRAFO DIGITAL

- 1º (7 de noviembre de 2007)
- 2º (9 de enero de 2008)
- 3º (5 de marzo de 2008)
- 4º (7 de mayo de 2008)

Horario: 15,30 a 20,30 h.
Número máximo de alumnos: 15

La programación expuesta está sujeta a posibles modificaciones

Más información en ASETRAVI (Tel. 94 442 43 89) y en www.asetravi.com

OCTUBRE 07

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE 07

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE 07

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ENERO 08

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO 08

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

MARZO 08

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL 08

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO 08

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO 08

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

El sector aprueba la creación de "listas negras" de empresas

Jacques Barrot, comisario de Transportes de la UE.

Tanto las principales organizaciones patronales españolas del transporte por carretera como el Ministerio de Fomento han mostrado su acuerdo con la propuesta de Bruselas de elaborar una lista negra de empresas del sector condenados en Europa, con el objetivo de poner coto a las prácticas irregulares de determinados empresarios que, habiendo sido sancionados en un Estado, operan en otro país comunitario u optan por crear compañías fantasma (también llamadas empresas buzón) para beneficiarse de incentivos fiscales o mano de obra barata. El acuerdo se extiende también a la necesidad de elaborar un sistema de intercambio de información a de ámbito comunitario en materia de infracciones y sanciones que afecten al acceso a la profesión de transportista. De hecho, consideran fundamental que "a través de un intercambio de información organizado pueda impedirse a una empresa descalificada en un Estado miembro su establecimiento o prestación de servicios en cualquier Estado miembro". Así se desprende de las aportaciones individuales que han realizado tanto Fomento como las patronales de transporte al proceso de consulta abierto por la Comisión Europea para simplificar la legislación comunitaria en materia de acceso al mercado de transporte por carretera y a la profesión de transportista.

Bruselas limita el cabotaje a tres trayectos en siete días

Ante la dificultad de lograr un consenso sobre los límites del cabotaje (servicios de transporte de carácter temporal y sin restricciones cuantitativas realizadas por una compañía de transporte de un país distinto al que se realiza la operación), la Comisión Europea ha optado por seguir el criterio de la mayoría y ha zanjado la cuestión limitando estas prácticas a un máximo de tres operaciones durante un plazo de siete días.

Durante el periodo de consulta, Francia ha mostrado una gran preocupación por el concepto de temporalidad al ser el país europeo en el que se producen más operaciones de esta índole. Por su parte, las empresas españolas han aumentado sus actividades de cabotaje en Francia e Italia, que han pasado del 4 % en 1999 al 8 % registrado en la actualidad. Pese a este crecimiento, el transporte nacional sólo dedica el 0,5 % de sus servicios a estos tráficos, muy por debajo de los índices que se producen en países como Holanda, Luxemburgo, Alemania y Bélgica.

El parking de mercancías peligrosas del Puerto sólo ha cubierto la mitad de sus plazas

El parking de mercancías peligrosas del Puerto de Bilbao sólo ha cubierto la mitad de las plazas en su primer año de funcionamiento. Los vehículos de las empresas usuarias ocupan 125 de las 230 parcelas existentes. Además, por la instalación han pasado de forma puntual otros 2.000 vehículos pesados. Los clientes habituales trabajan en su mayoría para compañías logísticas de Vizcaya en tanto los ocasionales proceden del resto de España y de otros países europeos, principalmente Francia y Alemania. Gases y lubricantes conforman las cargas más habituales. Según José María Lekue, director general de Aparcabisa, el recinto gana clientes lentamente debido a la costumbre de aparcar camiones con estas mercancías en parcelas libres y ajenas a cualquier control de seguridad.

Las empresas de transporte sufren un desfase financiero medio en su contra de dos meses

Los transportistas soportan un desfase financiero en su contra de dos meses dado que, por término medio, pagan en 27 días y cobran en 87. Esta es la conclusión principal de un estudio elaborado por CETM en el que se valoran distintos rangos de facturación en función de las diferentes especialidades, facturaciones medias por empleado, dimensión media de las empresas, etc. Los datos aportados revelan una reducción de los ratios de rentabilidad de las empresas de transporte de mercancías españolas en 2005, una mayor concentración de la facturación en las de mayor tamaño y un fondo de maniobra positivo en la gran mayoría, excepto en las muy pequeñas. Destaca también la caída en la rentabilidad de los operadores de transporte internacional frente al incremento registrado en los de transporte nacional.

Iñigo Palomino deja la Dirección de Transportes para ponerse al frente de EuskoTren

Iñigo Palomino.

Iñigo Palomino, director del Transportes del Gobierno Vasco hasta mediados del pasado mes de septiembre, ha sido nombrado por el Consejo de Administración de EuskoTren director general de la compañía en sustitución de José Miguel Múgica, que ha permanecido al frente de la empresa durante los últimos siete años. Palomino, que ha pertenecido al entorno más próximo de la consejera Nuria López de Guereñu, se hará cargo de esta sociedad pública dependiente del Departamento de Transportes que explota la red de ferrocarril del mismo nombre en Vizcaya y Guipuzcoa, y el tranvía de Bilbao. Fuentes del Ejecutivo de Vitoria han reiterado durante los últimos días que aún se desconoce el nombre de la persona que le sustituirá al frente de la Dirección de Transportes.

AMÉZOLA MEDIACIÓN DE SEGUROS
PRIMAS ESPECIALES - ASOCIADOS ASETRAVI
ASETRAVI GESTION
94 442 43 89 - 94 441 42 12
amezola@amezolaseguros.com
asetravi@asetravi.com

ASETRAVI
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TRANSPORTE
DE MERCANCÍAS POR CARRETERA DE VIZCAYA

Oferta de Seguros

Primas especiales para asociados de ASETRAVI

EMPRESAS DE TRANSPORTE

S.P. / MERCANCÍA GENERAL	NACIONAL		INTERNACIONAL	
COBERTURAS	RC	RC+L+A	RC	RC+L+A
• CABEZA TRACTORA	1.345,79	1.569,13	1.611,79	1.835,13
• SEMIREMOLQUE	408,44	462,88	408,44	462,88
• RIGIDO 4TN-9TN	996,45	1.142,91	996,45	1.142,91
• RIGIDO 10TN-19TN	1.159,00	1.323,75	1.159,00	1.323,75
• RIGIDO 20TN-34TN	1.317,18	1.528,03	1.577,44	1.788,27
• FURGONETAS	872,01	939,20	-	-

AUTOPATRONOS (MÁXIMO 1 CAMIÓN)

S.P. / MERCANCÍA GENERAL	NACIONAL		INTERNACIONAL	
COBERTURAS	RC	RC+L+A*	RC	RC+L+A*
• CABEZA TRACTORA	1.088,00	1.438,00	1.611,79	1.835,13
• SEMIREMOLQUE	338,00	462,00	408,44	462,88
• RIGIDO 4TN-9TN	996,45	1.142,00	996,45	1.142,91
• RIGIDO 10TN-19TN	1.159,00	1.323,75	1.159,00	1.323,75
• RIGIDO 20TN-34TN	1.317,18	1.528,44	1.577,44	1.788,27
• FURGONETAS	872,01	939,20	-	-

RC : RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA
RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA
DEFENSA Y RECLAMACIÓN
ACCIDENTES CONDUCTOR
L : ROTURA DE LUNAS
A : ASISTENCIA EN VIAJE - KM 0-
A*: ASISTENCIA EN VIAJE - KM 0- VEHÍCULO, - 3 AÑOS

FLOTAS : A PARTIR DE 8 VEHÍCULOS DESCUENTOS DESDE EL 15%

CONVENIOS ACCIDENTES: PRIMA TOTAL ANUAL POR TRABAJADOR 27€

Registro de Dirección General de Seguros - Clave J-2015 y Concertado R.C. según Ley 9 / 1992

ASETRAVI
Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya

PETROMIRALLES

Convenio
ASETRAVI- PETROMIRALLES
para el acceso a su red
de estaciones de servicio

ASETRAVI ha suscrito un convenio con PETROMIRALLES que permitirá a sus asociados el acceso, en condiciones muy ventajosas, a las 35 estaciones de servicio de esta empresa. Situadas en puntos estratégicos para el transporte nacional e internacional, disponen de surtidores de gran caudal y de una amplia gama de servicios para los profesionales del transporte.

TARJETA PROFESIONAL: VENTAJAS Y SERVICIOS

- Tarjeta gratuita y personalizada.
- No requiere avales.
- Descuentos desde el primer litro.
- Limitador de importe / día en caso de pérdida o robo.
- Gasóleo profesional: facturas detalladas para la recuperación de impuestos.
- Facturas detalladas por matrícula.
- Facturación a final de mes.
- Gasolineras propias en los pasos fronterizos de Irún y La Junquera.

Para más información, contactar con Asetravi - Tel.: 94 442 43 89

PETROMIRALLES

Estaciones de Servicio

Red de Estaciones

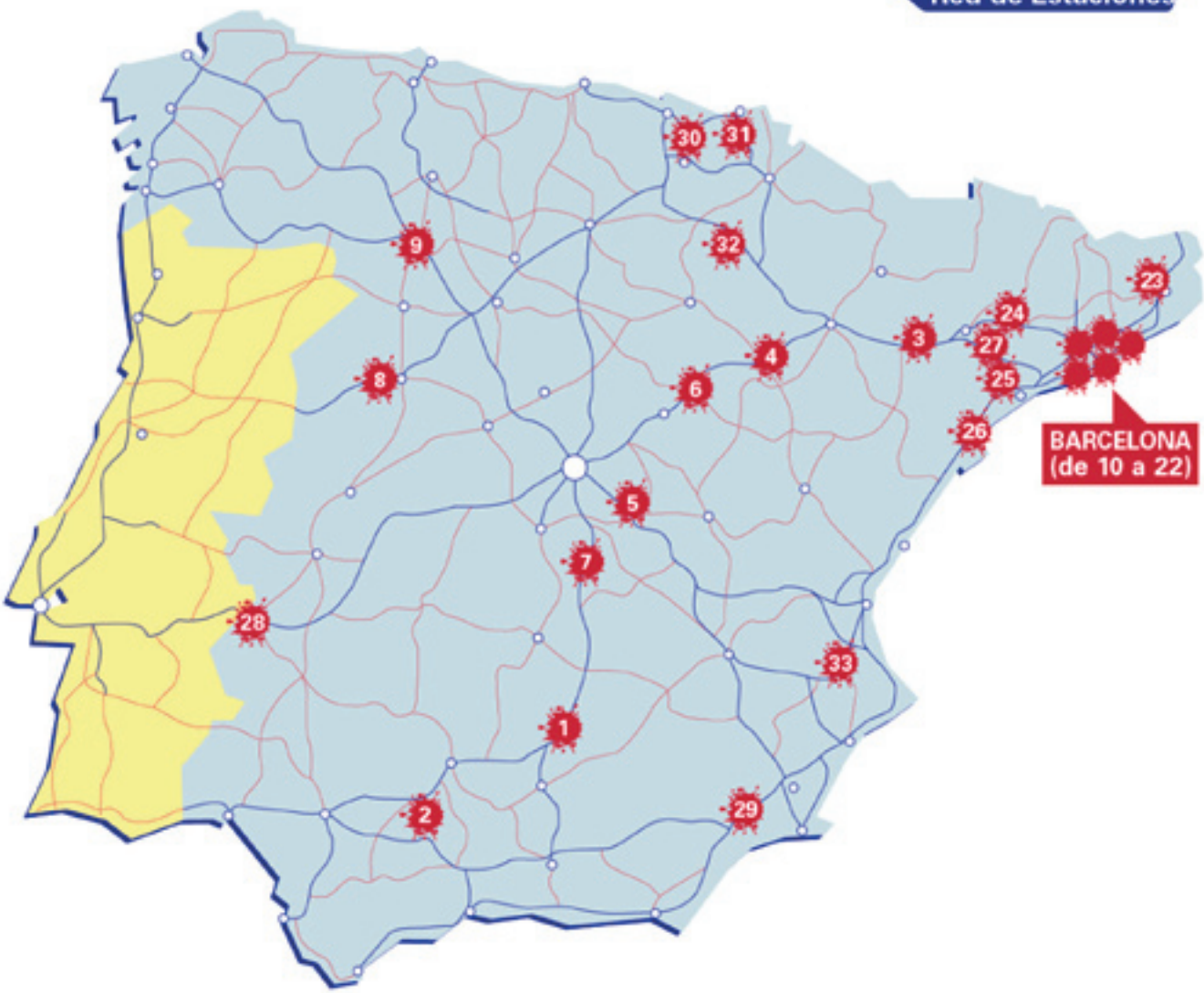

ANDALUCÍA

1- Guarromán (Jaén)
Ctra. N-IV, Km. y salida 268
953 678 126

2- Fuente de Piedra (Málaga)
Ctra. A-92, Km. 132
952 735 200

ARAGÓN

3- Fraga (Huesca)
Ctra. C-45 (Fraga a Serós), Km. 5
974 454 115

4- Calatayud (Zaragoza)
Ctra. Munébrega, Km. 3,700
976 885 018

CASTILLA - LA MANCHA

5- Villarrubio (Cuenca)
Ctra. N-III, Km. 90 (salidas 90-91)
969 136 040

6- Torremocha del Campo (Guadalajara)
Ctra. N-II, Km. 117,400
949 396 055

7- Madridejos (Toledo)
Autovía de Andalucía E-5, Km. 113
925 460 409

CASTILLA - LEÓN

8- Aldehuela de la Bóveda (Salamanca)
Ctra. A-62, Km. 275
923 445 000

9- Benavente (Zamora)
Ctra. N-VI, Km. 259
980 637 962

CATALUNYA

10- Puerto de Barcelona (Barcelona)
c/ Port de Haifa, 3 - Delta 1
(Moll d'inflamables)
932 629 911

11- Barcelona (Barcelona)
c/ Sardenya, 225-229
932 461 899

12- Caldes de Montbui (Barcelona)
Ctra. C-1415B, Km. 1,925
938 654 190

13- Cerca (Barcelona)
Ctra. C-16, Km. 105,5
938 247 717

14- Cerdanyola del Vallès -1 (Barcelona)
c/Santa Ana, 133 - P.I. La Clotà
935 800 018

15- Cerdanyola del Vallès -2 (Barcelona)
Av. Can Pallerés, s/n - P.I. Polizur
935 800 018

16- Igualada (Barcelona)
c/Guimaraes, esquina c/Alemanya
938 039 059

17- Les Franqueses del Vallès (Barcelona)
c/ Vallès, 1 - P.I. Ramassar
938 404 570

18- Lliçà d'Amunt (Barcelona)
Ctra. BV-1432, Km. 2,300
938 415 070

19- Lliçà de Vall (Barcelona)
Ctra. C-17, Km. 17,2
938 493 019

20- Manresa (Barcelona)
c/ Francesc Moragas
938 754 618

21- Sta. Maria de Miralles (Barcelona)
Ctra. C-37, Km. 48,5
902 388 444

22- Vilafranca del Penedès (Barcelona)
c/La Ràpita, esquina c/La Múnia
938 173 040

23- Llers-Figueres (Girona)
Ctra. N-II, Km. 760
972 528 707

24- Tàrrega (Lleida)
N-II, salidas Km. 507 y 508
Pol. Ind. La Canaleta
973 314 546

25- Alcover (Tarragona)
Ctra. C-14, Km. 19,5
973 470 038

26- l'Ametlla de Mar (Tarragona)
Ctra. N-340, Km. 1.113 - P.I. Ametlla Mar
977 457 710

27- Montblanc (Tarragona)
Ctra. N-240, Km. 38,8 - P.I. Plans d'en Jori
937 369 696

EXTREMADURA

28- Badajoz (Badajoz)
Ctra. Campo Mayor, N-V, salida 403
P. I. El Nevero, parc. 17
924 272 111 - 924 277 490

MURCIA

29- Lorca (Murcia)
Ctra. N-340a, Km. 588
Autov. Mediterráneo, salidas 585-587
968 465 253

PAÍS VASCO

30- Zeanuri (Bizkaia)
Ctra. N-240 - Alto de Barazar
946 317 844

31- Andoain (Gipuzkoa)
Ctra. N-I, salida 445-446 - P.I. Kamika
943 305 058

LA RIOJA

32- Calahorra (La Rioja-Logroño)
c/Los Huertos, par. 10 - P.I.Tejerías
941 146 535

COMUNIDAD VALENCIANA

33- Moixent (Valencia)
Ctra. N-430, Km. 624 (A-35)
962 261 393

actualizado a 20/03/07